CONTRATO N° 20/2023

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRESA CONSTRUCTORA A&R, con RUC Nº 1877260-9, domiciliada en Inmobiliaria Aurora 1° de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor SALVADOR BENITEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad N° 1.877.260, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "MEJORAMIENTO EN LA PLAYA LAGO SIRENA DE CERRITO - PLURIANUAL - ID 436069", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - MEJORAMIENTO EN LA PLAYA LAGO SIRENA DE CERRITO - PLURIANUAL - ID 436069.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436069.

Otras consideraciones presupuestarias: Plurianual 2023-2024

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - MEJORAMIENTO EN LA PLAYA LAGO SIRENA DE CERRITO - PLURIANUAL - ID 436069, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 197/2023.

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

OBRA: MEJORAMIENTO EN LA PLAYA LAGO SIRENA DE CERRITO					EMPRESA CONSTRUCTORA A&R	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza del terreno.	m²	66	10.500	693.000
2	72131601-002	Movimiento de suelo relleno y comparación	m3	33	105.000	3.465.000
3	72131601-9974	Replanteo y Marcación	m2	66	11.700	772.200
4	72131601-004	Construcción de cimiento P.B.C	m3	7	700.000	4.900.000
5	72131601-005	Construcción de mampostería de nivelación de 0,30 m	m2	8,5	235.000	1.997.500
6	72131601-005	Construcción de mampostería de elevación de ladrillos prensados rojos de 0,15 m	m2	85	220.000	18.700.000
7	72131601-005	Aislación asfáltica en muros	ml	28,5	46.500	1.325.250
8	72131601-005	Provisión y colocación de varillas 8mm	ml	28,5	46.700	1.330.950
9	72131601-007	Construcción de techo de chapa galvanizadas trapezoidales (Tipo sándwich) atérmico - incluye estructura metálica de caños cuadrados	m2	34	453.000	15.402.000
10	72131601-008	Construcción de revoque interior a dos capas filtrado	m2	85	49.000	4.165.000
11	72131601-009	Construcción de contrapisos de cascote sobre terreno natural con espesor de 10 mm	m²	66	45.000	2.970.000
12	72131601-009	Construcción de carpeta para piso interior	m2	30	55.800	1.674.000
13	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico para alto transito	m²	30	176.600	5.298.000
14	72131601-009	Provisión y colocación de azulejos cerámicos en baños h=2,10m	m²	65	167.600	10.894.000
15	72131601-005	Aplicación de silicona en pared de ladrillo vistos	m2	77	35.000	2.695.000
16	72131601-005	Aplicación de esmalte sintético en canaletas y bajadas fluviales	ml	15	15.000	225.000
17	72131601-010	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 0,50	m2	1,5	1.266.000	1.899.000
18	72131601-010	Provisión y colocación de puerta metálicas con listeles de acero inoxidable	un	2	1.975.000	3.950.000
19	72131601-007	Provisión y colocación de canales moldura para desagüe fluvial de chapa nª24 con desarrollo de 0,50 m	ml	9	106.600	959.400
20	72131601-007	Provisión y colocación de caños PVC de 100mm para bajada de desagüe fluvial	ml	6	36.800	220.800
21	72131601-011	Instalación sanitaria: Desagüe cloacal	un	2	1.258.000	2.516.000
22	72131601-011	Duchas eléctricas	un	4	750.000	3.000.000
23	72131601-011	Instalación sanitaria: Agua corriente para boxes y lavatorios	un	14	250.800	3.511.200
24	72131601-005	Mesada de granito natural de 3 bachas con grifería tipo pulsadores	ml	6	1.500.000	9.000.000
25	72131601-011	Artefactos sanitarios	un	4	918.000	3.672.000
26	72131601-011	cámara séptica	un	2	2.457.000	4.914.000
27	72131601-011	pozo absorbente	un	1	4.876.000	4.876.000
28	72131601-001	Extensión de Red Eléctrica	un	1	1.936.000	1.936.000
29	72131601-001	Instalación Eléctrica	un	6	195.000	1.170.000
30	72131601-001	Artefactos de iluminación led tipo campana	un	6	321.000	1.926.000
31	72131601-001	Tablero eléctrico seccional	un	1	733.000	733.000

GOBERNACIÓN XII Dpto. de Ñeembucú

32	72131601-005	Pergolado Metálico de 10,00m x 3,60m h=2,60m (Caños de 80 x 80 para columnas y caños de 80 x 40 para pérgola)	un	3	17.750.000	53.250.000
33	72131601-005	Parrillas Individuales zona camping	un	10	1.050.000	10.500.000
34	72131601-005	Mesa y asientos de hormigón según diseño, zona de camping	un	10	2.050.000	20.500.000
35	72131601-005	Espejo de 4mm (0,50m x 3,00m) - 2 unidades	m2	3	200.000	600.000
36	72131601-005	Mampara para divisorias con aberturas	m2	35	500.000	17.500.000
		Muro de contención de relleno				
37	72131601-004	Muro de piedra bruta de 0,40m de ancho, h variable	m^3	72	650.000	46.800.000
38	72131601-001	Alumbrado Público	un	12	2.852.000	34.224.000
39	72131601-005	Elevación de 0,30 cordón de caminero para área de parque infantil	m2	45	247.600	11.142.000
40	72131601-009	Contrapiso de Cascote - Caminero de 2,50m de ancho	m2	453	49.900	22.604.700
41	72131601-009	Piso tipo layota nacional - Caminero y exterior de Duchas y sanitarios	m2	489	100.000	48.900.000
42	72131601-014	Bancos de Hierro Fundido y madera	un	24	2.000.000	48.000.000
43	72131601-9979	Basureros Metálicos	un	6	800.000	4.800.000
44	72131601-002	Cartel de obra	un	1	2.012.000	2.012.000
45	72131601-002	Cartel identificatorio con letras corpóreas	un	1	5.500.000	5.500.000
46	72131601-002	Cartel de 0,40 x 0,60	un	1	1.021.000	1.021.000
47	72131601-013	Limpieza final de obra	un	148	8.400	1.243.200
				TOTAL GENERAL	**449.387.200.-**	

GUARANÍES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración y Finanzas y Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación del Ñeembucú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - MEJORAMIENTO EN LA PLAYA LAGO SIRENA DE CERRITO - PLURIANUAL - ID 436069.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benítez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____

SALVADOR BENITEZ CAÑETE
PROPIETARIO
EMPRESA CONSTRUCTORA A&R
CONTRATISTA

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877280-9